

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Celebrada el 23 de febrero del 2015

1. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL APROBADO POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2013.

Luego de un breve debate y tomar conocimiento de la situación patrimonial de la Sociedad, la Junta de Accionistas aprobó por unanimidad modificar el acuerdo de aumento de capital aprobado en Junta General de Accionistas de fecha 03 de Junio del 2013, únicamente en el extremo relativo al importe del aumento, que se modifica a la suma de S/. 374'180,000.00 en lugar de la suma de S/. 674'180,000.00 originalmente aprobada; manteniéndose todos los demás extremos del acuerdo antes referido, los que continúan vigentes y sin variación.

2. DEVOLUCIÓN PARCIAL DE APOORTE NO CAPITALIZADO

La Junta de Accionistas aprobó por unanimidad la devolución parcial, hasta por la suma de S/. 300 Millones, del aporte dinerario aporte efectuado por el accionista Scotia Perú Holdings S.A. en Abril de 2013 y que a la fecha forma parte de la suma registrada en la cuenta Capital Adicional; precisando que la referida devolución parcial de aporte no conllevará el reconocimiento de interés compensatorio, toda vez que durante su permanencia en el patrimonio de la Sociedad, este importe no ha tenido la naturaleza de pasivo ni préstamo alguno, delegando en la Gerencia General la determinación de los importes y oportunidades de devolución y pago hasta por dicha cifra, los mismos que disminuirán el importe de la cuenta capital adicional en cada oportunidad de pago

3. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA.

Habiéndose concluido con los temas de agenda y de conformidad con el artículo 135 de la Ley General de Sociedades, la Junta designó por unanimidad al señor Pedro Grados Smith, de nacionalidad peruana e identificado con DNI N° 25675363, al señor Francisco Rivadeneira Gastañeta, de nacionalidad peruana e identificado con DNI N° 07864862, y a la señora María del Carmen Blume Cillóniz, de nacionalidad peruana e identificada con DNI N° 08262167, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, proceda a formalizar los acuerdos adoptados en la presente, pudiendo suscribir para tales efectos, los documentos públicos o privados que sean necesarios o convenientes a dichos efectos.